



02-10-2009
Nº-11

Boletín Informativo

➡➡➡ Más sobre la plataforma laboral fusión

Como continuación a la primera parte de la plataforma de negociación del ALF que publicamos en días pasados, ofrecemos la segunda parte de la misma relativa a **condiciones sociales, formación, clasificación de oficinas y SS.CC., incentivos, promoción, igualdad y conciliación, etc.**

Clasificación y sistema incentivos de Red y SS.CC.		Condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> ■ Clasificación de Oficinas: <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de los niveles en curso. - Unificación y desarrollo de los sistemas de clasificación - Negociación del porcentaje de oficinas en cada tramo de la tabla - Niveles mínimos: <ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección: Nivel V (consolidación en 6 meses) ■ Intervención: Un nivel menos que el de dirección y existencia de éstos en todas las oficinas. - Clasificación otros puestos técnicos (gestores, áreas) - Negociación de los Pluses dirección e intervención 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Clasificación SSCC: <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de puestos y competencias - Clasificación puestos directivos - Planes de carrera en los puestos técnicos ■ Sistema de Incentivos: <ul style="list-style-type: none"> - Unificación al alza de los sistemas de cada caja, bajo los principios de: <ul style="list-style-type: none"> - Globalidad: Para oficinas y SSCC - Universalidad: para toda la plantilla - Reglado, pactado, objetivo y con participación sindical 	<p>Homologación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Premios y ayudas: <ul style="list-style-type: none"> - Estudios - Hijos y guardería - Nupcialidad, natalidad - Navidad - Fidelidad, ■ Préstamos y anticipos: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos sin justificar - Préstamos vivienda y libres - Mejora préstamo social. ■ Condiciones financieras: <ul style="list-style-type: none"> - Exención comisiones - Descubiertos al 0% - Tipo acreedor - Tarjetas ■ Seguros ■ Bolsa Vacaciones
Promoción	Formación	Responsabilidad Social
<ul style="list-style-type: none"> ■ Unificación del sistema de oposiciones ■ Convocatorias para ascenso a los niveles X y VIII ■ Sistema reglado para la cobertura de vacantes y con participación sindical. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creación de un Comité de Formación ■ Subvención de ADSL y PCs ■ Financiación para la formación externa ■ Plan de formación para proceso Fusión 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creación de una comisión de RSE ■ Aprobación de un Código de Conducta ■ Elaboración de una memoria de sostenibilidad con participación sindical
Igualdad y conciliación	Salud Laboral	Otros aspectos
<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de un Plan de Igualdad y creación de una comisión de Igualdad. ■ Negociación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral ■ Elaboración de un Protocolo de Acoso Sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Negociación de medidas relativas a: <ul style="list-style-type: none"> ■ Protección embarazo ■ Riesgos psicosociales ■ Atracos ■ Pantallas visualización ■ Establecimiento de un servicio de prevención propio. ■ Elaboración de un protocolo sobre Mobbing. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cancelación de faltas y sanciones ■ Compensación de esfuerzos por la integración operativa ■ Negociación de los derechos y Garantías Sindicales

Nos queda mucho por hablar en la mesa de negociación pero hay un criterio irrefutable: es socialmente responsable, empresarialmente conveniente y laboralmente motivador que todos los trabajadores y trabajadoras de la nueva Entidad se sientan comprometidos con la misma. Y para ello, la homologación laboral es la base que puede contribuir al éxito de este proyecto empresarial y ayudar al allanamiento del siguiente proceso con Cajasur. Esperamos que así lo entienda la representación empresarial.